## THURLEIGH DISTRIBUTORS DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "THURLEIGH DISTRIBUTORS DEL ECUADOR S.A". CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2.018 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 09h00 horas del día 26 de Marzo del 2.018, en la oficina ubicada en la Diagonal No.408, Intersección Dátiles, en la Ciudadela Urdesa Central, contando con la comparecencia de los accionistas, siendo estos: La sociedad panameña THURLEIGH DISTRIBUTORS S.A., representada en esta Junta General Ordinaria Universal por la Ing. Claudia Andrea García Carrión (Apoderada Local), conforme lo acredita y justifica con la copia del Poder debidamente Apostillado, mismo que se anexará al expediente de la junta, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, y del señor STEVEN VICTOR MOREINIS MALCA, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa por un valor nominal de UN DÓLAR; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente AD-HOC de esta Junta General de Accionistas, el señor Alex Roberto García Huertas, actuando de Secretario el Gerente General señor STEVEN VICTOR MOREINIS MALCA, A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.017. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del comisario principal de la compañía. El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede



plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que reflejan una utilidad liquida de \$62.522,22 dólares, misma que deciden destinar para reserva facultativa.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisar®, el Secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. ADRIANA C. GUERRERO GUERRERO, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos a la CPA. ADRIANA C. GUERRERO GUERRERO, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio económico 2.018.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presenta acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 10h00, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

**ALEX ROBERTO GARCÍA HUERTAS** 

Presidente Ad-Hoc de la Junta

P. THURLEIGH DISTRIBUTORS S.A.

aadia hulika ING. CLAUDIA GARCÍA CARRIÓN

Apodera Local- Accionista

STEVEN VICTOR MOREINIS MALCA

ecretario de la Junta

STEVEN VICTOR MOREINIS MALCA

Accionista